



Convocatoria de ayudas: InDemand: Innovación en salud desde la demanda

25 junio 2020





Objeto de la convocatoria

Ayudas para el desarrollo y validación de 4 soluciones digitales innovadoras en respuesta a los Retos de Innovación identificados desde el sistema de salud





Retos identificados

- **ConectaSOS.** Mejora del sistema de comunicación entre los agentes implicados en la gestión de urgencias.
- **MiCentro.** Nuevo canal de comunicación de los centros de salud de Atención Primaria con sus usuarios.
- **QuiroHelp.** Ayudará al personal de Enfermería instrumentista a ser más eficiente en su tarea asistencial.
- **UMD360.** Aplicación dirigida a las pacientes de cáncer ginecológico





Beneficiarias

- Ubicadas en Navarra.
- Se pueden presentar (y ser beneficiarias) de más de un Reto.
- Compromiso de participar en el proceso de co-desarrollo.
- Tramitación telemática.





Proyectos

- Evaluación en concurrencia competitiva.
- Criterios de valoración:
 - Excelencia de la solución propuesta: hasta 30 puntos
 - Impacto potencial de la solución: hasta 10 puntos
 - Plan de trabajo: hasta 20 puntos
 - Equipo de trabajo: hasta 10 puntos
 - Sostenibilidad comercial: hasta 30 puntos.
- Comité de evaluación. Entidades de InDemand-Navarra





Gastos subvencionables

- Horas de personal: máximo 40 euros/hora.
- Licencias informáticas, pequeño equipamiento, materiales.
- Servicios externos de asistencia: hasta el 50 % del presupuesto.
- Bolsa común entre los tipos de gastos.
- Máximo 30.000 euros por Reto.
- Ayuda de mínimos: se exigirá declaración responsable.
- Justificación y pago en 2021.





Plazos concesión

- Resolución firmada. 1 de julio.
- Publicada en el BON: 15 de julio.
- Presentación de solicitudes: 1 mes desde publicación BON (15 de agosto)
- Evaluación y concesión: se estima un mes (15 de septiembre).
- Lanzamiento de co-desarrollo: 2ª quincena de septiembre.
- Ejecución de los proyectos: 8 meses desde la concesión de la ayuda, septiembre a abril de 2021.
- Posibilidad de hasta 2 meses de prórroga.





Plazos justificación

- Plazo máximo de 3 meses desde la finalización de la actividad.
- Informe de ejecución y documentación técnica.
- Documentación económica: facturas y pagos.
- Pago posterior a la revisión de la documentación.
- Posibilidad de solicitar el **pago anticipado** de la ayuda.





Contactos

- Ana M^a Vicente Alzuaz
Directora del Servicio de I+D+i
848 420121
avicenta@navarra.es
- Iosu Ibáñez Arriezu
848 427664
iibaneza@navarra.es
- Correo del Servicio de I+D+i: sinai@navarra.es

¡Muchas gracias por su atención!

